

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 145,527 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO Y DEL PERSONAL
 DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO
 SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 22686002.-
 Fecha de Pago 27/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22686002	27/12/2010	145,257

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :521

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		13,227
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	13,227	
Totales		13,227	13,227

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13,227	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	132,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		145,527
Totales		145,527	145,527


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad